

Guía docente

Identificación de la asignatura

Asignatura / Grupo	20428 - Donaciones y Sucesiones / 3
Titulación	Doble titulación: Grado en Administración de Empresas y Grado en Derecho - Quinto curso Grado en Derecho - Cuarto curso
Créditos	6
Período de impartición	Primer semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
Pedro Antonio Munar Bernat (<i>Responsable</i>) pedro.munar@uib.es	15:30	17:00	Martes	10/09/2018	31/01/2019	DA 110 / Jovellanos
	08:30	10:00	Lunes	10/09/2018	31/01/2019	DA 110 / Jovellanos

Contextualización

En esta asignatura se analizarán instituciones de gran arraigo social como son las derivadas del Derecho Sucesorio (sucesión legal, testamentos, legítimas, sucesión contractual, etc.) y las donaciones.

Gráficamente, a través de las instituciones sucesorias se pretenderá responder a dos preguntas: ¿Qué ocurre con el patrimonio de una persona cuando fallece? ¿Qué puede hacer una persona para dirigir su sucesión patrimonial mortis causa? Se trata además de una asignatura donde habrá que estar muy atentos al Derecho aplicable en cada caso, ya que, además del Derecho de Sucesiones del Código Civil, existe un Derecho de Sucesiones (o mejor varios) propio de las Islas Baleares.

Por su parte, a través de la donación se responde a la pregunta: ¿cómo transmitir en vida bienes a alguien sin que exista un precio por ello?; ¿hal alguna posibilidad de volver atrás el regalo?; ¿puedo poner alguna obligación al donatario a cambio del regalo?

Requisitos

Esenciales

Obligaciones y contratos

Guía docente

Derechos reales y su publicidad

Competencias

Específicas

- * [6] Comprensión y análisis de textos jurídicos. Esta asignatura se centrará en textos negociales propios de la materia, como, por ejemplo, testamentos o particiones. .
- * [8] Comunicación. En concreto, en esta asignatura se formará al estudiante en las siguientes habilidades comunicativas: comunicación divulgativa.. .
- * [9] Reglamentación. En concreto se trabajará la preparación y redacción de un testamento sencillo.. .

Genéricas

- * Comprensión y análisis de textos jurídicos: textos legales. Comprender, sistematizar, interpretar e integrar textos legales. .
- * Fuentes instrumentales. Obtener información jurídica (Derecho positivo, doctrina, jurisprudencia, fuentes históricas etc.) mediante fuentes instrumentales, incluidas las electrónicas; y emplearla correctamente .

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

1. Las donaciones.
2. Sucesión y herencia
3. Derechos sucesorios impuestos por la ley.
4. Sucesión testada. Referencia a la sucesión contractual
5. Dinámica de la sucesión. Adquisición. Partición

Metodología docente

A continuación se detallan las actividadesde trabajo presencial y no presencial que tienen un peso en la evaluación final.

Quedan al margen de ese detalle las clases teóricas que en sí mismas no tienen peso en la evaluación pero que son el elemento esencial para poder desarrollar todas las actividades que sí se evalúan, ya sea la confección y exposición oral de temas, la resolución del caso práctico y, evidentemente, el examen final

Actividades de trabajo presencial (1,44 créditos, 36 horas)



Guía docente

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teóricas	Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura.	27
Clases prácticas	Resolución de casos prácticos	Grupo mediano (M)	Se desarrollarán actividades teórico-prácticas que sean adecuadas al número de alumnos de la clase y que permitan resolver pequeños casos prácticos previamente facilitados al alumnado; que servirá de preparación para la resolución de un caso práctico complejo propuesto por el profesor, que versará sobre las materias estudiadas en la asignatura, que será objeto de evaluación.	4
Tutorías ECTS	Exposiciones orales temas	Grupo pequeño (P)	A principio de curso se señalarán algunas lecciones o materias que deberán ser preparadas por los alumnos, divididos por grupos organizados por el profesor de la asignatura de forma aleatoria. Se indicarán las fuentes bibliográficas oportunas para su elaboración. Cada grupo procederá a realizar la exposición oral del trabajo preparado durante un tiempo suficiente, en clases habilitadas al efecto fuera del horario de la asignatura, preferiblemente en viernes. Estas lecciones quedarán a disposición del resto del alumnado de cara a la preparación del examen final.	2
Evaluación	Examen final	Grupo grande (G)	El alumno deberá responder a preguntas de desarrollo y/o extensión media. Podrá contar con los textos legales, siempre que la edición que emplee no rebase las meras concordancias.	3

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (4,56 créditos, 114 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Estudio	Estudio, lectura y preparación de las clases	112
Estudio y trabajo autónomo en grupo	Visita a una notaría	Se ofrecerá al alumnado, como actividad complementaria, la posibilidad de acudir a la notaría de D. José Antonio Carbonell Crespi, profesor asociado del Departamento, para conocer de primera mano todas las sucesiones relacionadas con la práctica notarial en materia de donaciones y sucesiones, señaladamente la confección y contenido del testamento notarial.	2

Guía docente

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

En caso de que un alumno no pueda realizar una actividad no recuperable debido a una causa extraordinariamente grave y totalmente imprevisible, podrá comunicárselo al profesor para que este valore la viabilidad de medidas alternativas.

En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión, además de su conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía.

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostradamente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Resolución de casos prácticos

Modalidad	Clases prácticas
Técnica	Informes o memorias de prácticas (no recuperable)
Descripción	Se desarrollarán actividades teórico-prácticas que sean adecuadas al número de alumnos de la clase y que permitan resolver pequeños casos prácticos previamente facilitados al alumnado; que servirá de preparación para la resolución de un caso práctico complejo propuesto por el profesor, que versará sobre las materias estudiadas en la asignatura, que será objeto de evaluación.
Criterios de evaluación	Los alumnos deberán resolver un caso práctico complejo que el profesor pondrá a su disposición al comenzar el curso. Se valorará la utilización de los términos jurídicos, la corrección de las soluciones que se propongan y las fuentes empleadas. Fecha de entrega: El 19 de diciembre de 2018, a través de la página de la asignatura para que sea evaluado por el profesor, si bien deben dejar una copia en papel en el casillero de correspondencia del profesor de la asignatura

Porcentaje de la calificación final: 35%

Exposiciones orales temas

Modalidad	Tutorías ECTS
Técnica	Pruebas orales (no recuperable)
Descripción	A principio de curso se señalarán algunas lecciones o materias que deberán ser preparadas por los alumnos, divididos por grupos organizados por el profesor de la asignatura de forma aleatoria. Se indicarán las fuentes bibliográficas oportunas para su elaboración. Cada grupo procederá a realizar la exposición oral del trabajo preparado durante un tiempo suficiente, en clases habilitadas al efecto fuera del horario de la asignatura,

Guía docente

preferiblemente en viernes. Estas lecciones quedarán a disposición del resto del alumnado de cara a la preparación del examen final.

Criterios de evaluación Fecha de entrega: 9 de noviembre de 2018, a través de la página de la asignatura, si bien un representante del rágupo deben dejar una copia en papel en el casillero de correspondencia del profesor de la asignatura.

Además de la evaluación en sí del trabajo presentado (60%), la calificación de cada uno de sus integrantes incluirá la evaluación de su exposición oral y su grado de implicación en la elaboración del tema (40%).

Una vez determinados los grupos, se fijarán las fechas para las exposiciones, que siempre serán posteriores a la fecha de entrega del trabajo.

Porcentaje de la calificación final: 20%

Examen final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Otros procedimientos (recuperable)
Descripción	El alumno deberá responder a preguntas de desarrollo y/o extensión media. Podrá contar con los textos legales, siempre que la edición que emplee no rebase las meras concordancias.
Criterios de evaluación	El examen será escrito. Se realizará el 11 de enero de 2019, a las 16 horas en la convocatoria ordinaria. El examen de la convocatoria extraordinaria se celebrará el 5 de febrero de 2019, a las 9 horas. Se valorará el conocimiento y comprensión de los conceptos adquiridos. Las preguntas serán de extensión media, en las que se busca que el alumno demuestre que ha entendido la materia. Se valorará la expresión empleada, con el adecuado uso de los términos jurídicos que se manejen, y la claridad y el orden expositivo.

Porcentaje de la calificación final: 45% con calificación mínima 4

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

I. Para el estudio del primer contenido de la asignatura se puede manejar el manual que aparece bajo ese epígrafe, al que habrá que añadir lo que se pueda explicar en clase sobre esta materia concreta.

II. El libro que se relaciona en el apartado a) es el manual que pueden utilizar los alumnos para seguir el curso y que garantiza el aprobado. En el apartado b) aparecen cuatro libros que constituyen diferentes alternativas con las que cuenta el alumno que tenga un especial interés por la materia puesto que en ellos se trata con mayor detenimiento todo el contenido del derecho de sucesiones..

III. Son el material básico para el estudio de aquellas instituciones de derecho sucesorio propias del derecho civil propio de las islas Baleares.

Los Cuadernos Prácticos Bolonia serán materiales de gran utilidad para complementar las explicaciones y para las clases prácticas.

Bibliografía básica

I. Capítulo 10 de LASARTE, Carlos: Principios de Derecho civil. Tomo 3º. Contratos.

II.

a) BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, Rodrigo: Manual de Derecho civil. Sucesiones. Ed. Bercal

b)

- DIEZ-PICAZO, Luis -GULLON, Antonio: Sistema de Derecho civil. Volumen IV.

- LASARTE, Carlos: Principios de Derecho Civil. Tomo 7.

- MONTES, V.L. (coord): Derecho de Familia; Derecho de Sucesiones.



Guía docente

- LACRUZ BERDEJO, José Luis - SANCHO REBULLIDA, Francisco de Asís: Elementos de Derecho civil, V. Con mayor extensión y profundidad que los tres anteriores.

III. Lecciones 25 a 42 de Lecciones de Derecho civil balear. M^a Pilar Ferrer Vanrell (Coordinadora). Colección Materials Didàctics 082. UIB.

Bibliografía complementaria

CUADERNOS PRÁCTICOS BOLONIA DYKINSON. SUCESIONES

Cuadernos I. Dr. Óscar Monje Balmaseda (Coordinador). La sucesión mortis causa y los elementos de la relación sucesoria. La delación de la herencia y la incapacidad para suceder

Cuaderno II. Dr. Francisco Lledó Yagüe (Coordinador). La capacidad para testar y las clases de testamento. El albaceazgo y la ineficacia del testamento.

Cuaderno III. Dr. Francisco Lledó Yagüe (Coordinador). Contenido de la sucesión testamentaria. La institución de heredero. Los legados y las sustituciones hereditarias.

Cuaderno IV. Dr. Óscar Monje Balmaseda (Coordinador). Restricciones a la libertad de disposición mortis causa: las legítimas y las reservas hereditarias.

Cuaderno V. Dr. Francisco Lledó Yagüe (Coordinador). La aceptación y repudiación de la herencia. El derecho de deliberar y el beneficio de inventario. Los efectos de la aceptación.

Cuaderno VI. Dr. Francisco Lledó Yagüe (Coordinador). La partición de la herencia. Las formas de partición. Operaciones particionales.

Otros recursos

Los textos legales fundamentales a manejar son los siguientes:

- Código civil
- Legislación civil balear.
- Ley de enjuiciamiento civil.

Los alumnos deben manejar ediciones que no rebasen las meras concordancias y que estén actualizadas.

